FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HINCAPIE	GARZON	GERMAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 18594573	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 18594573 D.M. 22

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 10 AÑO 1967	MANZANA 3 CASA 2 BARRIO BETANIA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	RISARALDA
DEPTO	RISARALDA	MUNICIPIO	SANTA ROSA DE C		
MUNICIPIO	SANTA ROSA DE CABAL	TELÉFONO	3117173661	EMAIL	ggeringar@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1988

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	12	2013	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS	X				X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	01	Año	2026	Día	18	Mes	06	Año	2026
3117173661												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1187 DE 2016 - FORMADOR DEPORT	DEPORTES Y RECREACION	CARRERA 14 CALLE 12 ESQUINA C.A.M

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	25	Mes	07	Año	2025	Día	24	Mes	12	Año	2025
3660482												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1187 DE 2016 - FORMADOR DEPORT	DEPORTE Y RECREACION	CARRERA 14 CALLE 12 ESQUINA C.A.M

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3660482	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1187 DE 2016 - FORMADOR DEPORT	*DEPENDENCIA* DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 CALLE 12 ESQUINA C.A.M						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6063660600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	10	*Año* 2024	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR FUTBOL DE SALON	*DEPENDENCIA* SUB SECRETARIA DE DEPORTES					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 12 carrera 14 calle 12 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6063660600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	16	*Mes*	08	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR FUTBOL DE SALON	*DEPENDENCIA* SUB SECRETARIA DE DEPORTES					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 12 carrera 14 -calle 12 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6063660421	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN* CALLE 14 11 35 CAM						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3398300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNOLOGO	*DEPENDENCIA* AREA DE DEPORTES					*DIRECCIÓN* CALLE 19 - 13 17 PARQUE OLAYA						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3660998	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNOLOGO	*DEPENDENCIA* AREA DE DEPORTES					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 - 12 ESQUINA CAM						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3660998	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNOLOGO	*DEPENDENCIA* AREA DESARROLLO SOCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 - 12 ESQUINA CAM						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* BALBOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3163609091	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	06	*Año* 2021	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN* Villa Olímpica						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* BALBOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3398300328	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DE FUTBOL DE SALON	*DEPENDENCIA* AREA DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3163609091	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN*						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3163609091	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPORTEY RECREACION						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* BALBOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3163609091	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPORTE, RECREACION Y CULTURA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* BALBOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3398300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	08	*Año*	2016	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPORTE Y RECREACION						*DIRECCIÓN* CALLE 19 N 13 17					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3650967	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	03	*Año*	2015	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO SOCIAL						*DIRECCIÓN* carrera 14 calle 12 esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3398300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	13	*Mes*	09	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 19 N 13 17					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3398300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	05	*Año*	2013	*Día*	16	*Mes*	11	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 19 N 13 17					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3398300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	02	*Año*	2012	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 19 N 13 17					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3398300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	04	*Año*	2009	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 19 N 13 17					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

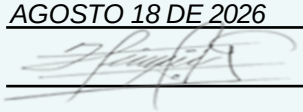
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ~~NO~~ X ~~ME~~ ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *AGOSTO 18 DE 2026*



9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 18.594.573

HINCAPIE GARZON
APELLIDOS

GERMAN
NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-OCT-1967

SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1985 SANTA ROSA DE CABAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

COLEGIO COOPERATIVO DE BACHILLERATO NOCTURNO

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
RESOLUCION No. 16739 DEL 1o. DE NOVIEMBRE DE 1988

Confiere a

Germán Hincapié Garzón

C.C. No. 18 594 573 DE SANTA ROSA DE CABAL

el Título de

BACHILLER ACADEMICO

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Dado en Santa Rosa a 2 de Diciembre de 1988

Anotado al Folio 28 N. 1 Libro de Registro No 1

Secretaría de Educación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

GERMAN HINCAPIE GARZON

Con cédula de ciudadanía No. 18.594.573

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

EL TITULO DE

TÉCNOLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Pereira, a los Veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTORA CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

9578518 - 22/08/2014
No. Y FECHA DE REGISTRO

17/10/2024 11:26

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que GERMAN HINCAPIE GARZON identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18.594.573, el suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro 592-2025**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA ESPODE 2025. –

ALCANCES-

1. Apoyar el programa de formación deportiva en la modalidad de fútbol de salón, con la conformación y atención de tres (3) grupos en la zona urbana, de veinte (20) niñas, niños y adolescentes, con una intervención de dos (2) sesiones de entrenamiento semanales para cada grupo según lineamientos metodológicos asignados por la Subsecretaría de Deporte y Recreación.
2. Apoyar el programa de formación deportiva en la modalidad de fútbol de salón, con la conformación y atención un (1) grupo en la zona rural, mínimo de veinte (20) niñas, niños y adolescentes, con una intervención de una (1) sesión de entrenamiento semanal según lineamientos metodológicos asignados por la Subsecretaría de Deporte y Recreación.
3. Planificar, secuenciar y sistematizar el proceso de iniciación y formación deportiva, por medio del plan pedagógico y el plan semanal de actividades, en los formatos asignados según los lineamientos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación.
4. Realizar la valoración y el control de los diferentes grupos intervenidos por medio de la aplicación de la batería de test pedagógicos técnicos en los formatos asignados durante la vigencia del contrato, según los lineamientos metodológicos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación.
5. Realizar el registro de la información mensual de los beneficiarios de los grupos a su cargo de forma física y digital mediante los formatos de hojas de vida, listado de focalización y control de asistencias, entregando la estadística y reporte de información en el respectivo i

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

informe y en el mecanismo de captura del observatorio de la subsecretaria de deporte y recreación para el seguimiento del plan de acción.
6. Realizar la custodia, cuidado y buen uso de la implementación deportiva que esté bajo su cargo, debiendo reintegrarla a la Subsecretaría de Deporte y Recreación o a quien esta autorice, una vez finalizado el contrato o antes si así se requiere, así mismo velar con sus deportistas por el cumplimiento de los reglamentos para el uso adecuado de los escenarios deportivos.
7. Asistir y participar de las reuniones del comité técnico- metodológico y capacitaciones a las que sea convocado por parte de la Subsecretaría de Deporte y Recreación y/o la Secretaría de Desarrollo Social.
8. Realizar una (1) reunión de padres de familia o acudiente de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que conforman los grupos de la modalidad deportiva a su cargo, durante la vigencia del contrato, con el fin de socializar y retroalimentar los procesos de formación deportiva, de acuerdo con los requerimientos de la supervisión.
9. Acompañar y apoyar la organización (planeación, ejecución y evaluación) del Festival deportivo de las ESPODE 2025, evidenciando la participación activa de sus deportistas a cargo.
10. Apoyar las jornadas sociales, eventos y actividades deportivas, recreativas y de actividad física que sean asignadas por la Subsecretaria de Deporte y/o Secretaría de Desarrollo Social.
11. Acompañar el proceso de desarrollo deportivo de futbol de salón, y futbol sala en la zona urbana, para la conformación de seleccionados que representaran al municipio de Santa Rosa de Cabal en los certámenes deportivos 2025 según los lineamientos de la subsecretaria de deporte y recreación.
12. Acompañar y apoyar la organización del torneo municipal de futbol división menores según las directrices de la subsecretaria de deporte y recreación

PARAGRAFO:

Además de los Alcances descritos en la presente clausula el contratista de obliga a:

1.-Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, informe sobre el desarrollo de la actividad contractual.
2.-Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
3.-Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato.
4.-Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

	pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago. 5.-El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo. 6.- Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato. 7.-El contratista se compromete al uso adecuado de la RED de internet Municipal para el uso de los elementos tecnológicos que requiera para la ejecución del objeto contractual.
VALOR	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($11.400.000)
ADICIÓN	DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2’850.000)
DURACIÓN	CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2025.
PRORROGA	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	25/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	24/12/2025

Se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026); consta de tres (03) folios.

GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que **GERMAN HINCAPIE GARZÓN** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **18.594.573**, suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro 205-2025**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA ESPODE 2025.** **ALCANCES-** 1. Apoyar el programa de formación deportiva en la modalidad de fútbol de salón, con la conformación y atención de tres (3) grupos en la zona urbana, de veinte (20) niñas, niños y adolescentes, con una intervención de dos (2) sesiones de entrenamiento semanales para cada grupo según lineamientos metodológicos asignados por la Subsecretaría de Deporte y Recreación. 2. Apoyar el programa de formación deportiva en la modalidad de fútbol de salón, con la conformación y atención un (1) grupo en la zona rural, mínimo de veinte (20) niñas, niños y adolescentes, con una intervención de una (1) sesión de entrenamiento semanal según lineamientos metodológicos asignados por la Subsecretaría de Deporte y Recreación. 3. Realizar al menos dos acciones mensuales de promoción, convocatoria y/o acompañamiento al proceso de las inscripciones de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del programa ESPODE 2025, según los lineamientos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación. 4. Planificar, secuenciar y sistematizar el proceso de iniciación y formación deportiva, por medio del plan pedagógico y el plan semanal de actividades, en los formatos asignados según los lineamientos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación. 5. Realizar la valoración y el control de los diferentes grupos intervenidos por medio de la aplicación de la batería de test pedagógicos técnicos en los formatos asignados durante el primer bimestre, según los lineamientos metodológicos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación.

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

6. Realizar el registro de la información mensual de los beneficiarios de los grupos a su cargo de forma física y digital mediante los formatos de hojas de vida, listado de focalización y control de asistencias, entregando la estadística y reporte de información en el respectivo informe y en el mecanismo de captura del observatorio de la subsecretaria de deporte y recreación para el seguimiento del plan de acción.
7. Realizar la custodia, cuidado y buen uso de la implementación deportiva que esté bajo su cargo, debiendo reintegrarla a la Subsecretaría de Deporte y Recreación o a quien esta autorice, una vez finalizado el contrato o antes si así se requiere, así mismo velar con sus deportistas por el cumplimiento de los reglamentos para el uso adecuado de los escenarios deportivos.
8. Asistir y participar de las reuniones del comité técnico- metodológico y capacitaciones a las que sea convocado por parte de la Subsecretaría de Deporte y Recreación y/o la Secretaría de Desarrollo Social.
9. Realizar una (1) reunión de padres de familia o acudiente de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que conforman los grupos de la modalidad deportiva a su cargo, en el tercer mes de intervenciones, con el fin de socializar y retroalimentar los procesos de formación deportiva, de acuerdo a los requerimientos de la supervisión.
10. Acompañar y apoyar la organización (planeación, ejecución y evaluación) del Festival recreo-deportivo de las ESPODE 2025, evidenciando la participación activa de sus deportistas a cargo.
11. Apoyar las jornadas sociales, eventos y actividades deportivas, recreativas y de actividad física que sean asignadas por la Subsecretaria de Deporte y/o Secretaría de Desarrollo Social.
12. Promocionar el proceso de desarrollo deportivo de futbol de salón, y futbol sala en la zona urbana, realizando diferentes acciones de convocatoria para los seleccionados que representaran al municipio de Santa Rosa de Cabal en los certámenes deportivos 2025 según los lineamientos de la subsecretaria de deporte y recreación.

PARAGRAFO:

Además de los Alcances descritos en la presente clausula el contratista de obliga a:

1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, nforme sobre el desarrollo de la actividad contractual.
2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
3. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del

	contrato. 4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago. 5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo. 6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato. 7. El contratista se compromete al uso adecuado de la RED de internet Municipal para el uso de los elementos tecnológicos que requiera para la ejecución del objeto contractual.
VALOR	**ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS PESOS MCTE ($11.400.000)**
DURACION	**CUATRO (04) MESES,** contados a partir de la uscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	17-02-2025
FECHA DE TERMINACION	16-06-2025

Se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025); consta de tres (03) folios.

GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que **GERMAN HINCAPIE GARZÓN** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **18.594.573**, suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro 671-2024**
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA ESPODE 2024 COMO FORMADOR EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. –** **ALCANCES –** **1.** Acompañar y ejecutar el programa de iniciación y formación deportiva en la zona urbana, con tres (3) grupos de veinte (20) niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con una intervención de dos (2) sesiones de entrenamiento semanales para cada grupo, según los lineamientos metodológicos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación. **2.** Acompañar y ejecutar el programa de iniciación y formación deportiva en la zona rural, con un (1) grupo mínimo de veinte (20) niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con una intervención de una (1) sesión de entrenamiento semanal, según los lineamientos metodológicos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación. **3.** Promocionar, convocar y acompañar el proceso de las inscripciones de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes al programa ESPODE 2024, según los lineamientos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación. **4.** Planificar, secuenciar y sistematizar el proceso de iniciación y formación deportiva, por medio del plan pedagógico y el plan semanal de actividades, según los lineamientos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación. **5.** Realizar la valoración y el control de los diferentes grupos intervenidos por medio de la aplicación de la batería de test pedagógicos, durante la realización de las actividades, según los lineamientos metodológicos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación.

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

6. Realizar el registro de la información mensual de los beneficiarios de los grupos a su cargo mediante los formatos de focalización y control de asistencias, entregando la estadística y reporte de información en el respectivo informe y observatorio de la subsecretaria de deporte y recreación para el seguimiento del plan de acción.
7. Realizar la custodia, cuidado y buen uso de la implementación deportiva que esté bajo su cargo, debiendo reintegrarla a la Subsecretaría de Deporte y Recreación o a quien esta autorice, una vez finalizado el contrato o antes si así se requiere, así mismo velar con sus deportistas por el cumplimiento de los reglamentos para el uso adecuado de los escenarios deportivos.
8. Asistir y participar de las reuniones del comité técnico- metodológico y capacitaciones a las que sea convocado por parte de la Subsecretaría de Deporte y Recreación y/o la Secretaría de Desarrollo Social.
9. Acompañar la escuela de padres a través de dos (2) encuentros al inicio y al final de las actividades, que permitan socializar y retroalimentar los procesos de formación deportiva, avances y aspectos por mejorar por parte de los deportistas, según lineamientos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación. **10.** Acompañar y apoyar la organización del Torneo Municipal de las divisiones menores de Fútbol, según las directrices de la subsecretaria de Deporte y Recreación.
11. Acompañar y apoyar la organización (planeación, ejecución y evaluación) del Festival Deportivo ESPODE, promocionando la participación activa de sus deportistas a cargo.
12. Apoyar las jornadas sociales, eventos y actividades deportivas, recreativas y de actividad física que sean asignadas por la Subsecretaria de Deporte y/o Secretaría de Desarrollo Social.

PARAGRAFO:

Además de los Alcances descritos en la presente clausula el contratista de obliga a:

1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, nforme sobre el desarrollo de la actividad contractual.
2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
3. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato.
4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago.

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

	desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato. 7. El contratista se compromete al uso adecuado de la RED de internet Municipal para el uso de los elementos tecnológicos que requiera para la ejecución del objeto contractual.
VALOR	**SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.800.000)**
DURACION	**CUATRO (04) MESES,** contados a partir de la uscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO	17-04-2024
FECHA DE TERMINACION	16-08-2024

Se expide a solicitud del interesado a los veintidos (22) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025); consta de tres (03) folios.

GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que **GERMAN HINCAPIE GARZÓN** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **18.594.573**, suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro 310-2024**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR PARA ACOMPAÑAR EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA ESPODE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. **ALCANCES**. 1. Apoyar el programa de formación deportiva en la modalidad de fútbol de salón, con la conformación y atención de tres (3) grupos en la zona urbana, de veinte (20) niñas, niños y adolescentes, con una intervención de dos (2) sesiones de entrenamiento semanales para cada grupo según lineamientos metodológicos asignados por la Subsecretaría de Deporte y Recreación. 2. Apoyar el programa de formación deportiva en la modalidad de fútbol de salón, con la conformación y atención un (1) grupo en la zona rural, mínimo de veinte (20) niñas, niños y adolescentes, con una intervención de una (1) sesión de entrenamiento semanal según lineamientos metodológicos asignados por la Subsecretaría de Deporte y Recreación. 3. Promover el proceso de las inscripciones de las niñas, niños y adolescentes al programa ESPODE 2024, a través de la plataforma digital Municipal y/o visitas a instituciones educativas o barrios. 4. Planificar, secuenciar y sistematizar el proceso de formación deportiva para los niños, niñas y adolescentes participantes, por medio de la realización del Plan Pedagógico para la modalidad deportiva de fútbol y la planificación semanal del entrenamiento, según formatos suministrados por la Subsecretaría de Deporte y Recreación. 5. Realizar la valoración y control de las niñas, niños y adolescentes por medio de la aplicación de la batería de test pedagógicos físicos (generales) y técnicos (específicos), al inicio y al final del programa de formación deportiva con base en los lineamientos metodológicos de la

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

Subsecretaría de Deporte y Recreación y presentar los resultados de manera oportuna.
6. Realizar el registro de la información estadística de los grupos de trabajo a su cargo, por medio del control de asistencia y la caracterización de la población beneficiada del programa ESPODE, según los requerimientos del observatorio de la Subsecretaría de Deporte y Recreación.
7. Realizar la custodia, cuidado y buen uso de la implementación deportiva y escenarios deportivos que sea asignados a su cargo para el programa Espode 2024, debiendo reintegrarlos a la Subsecretaría de Deporte y Recreación según los requerimientos de la supervisión.
8. Participar de las reuniones del comité técnico- metodológico y capacitaciones a las que sea convocado por parte de la Subsecretaría de Deporte y Recreación y/o la Secretaría de Desarrollo Social.
9. Apoyar la escuela de padres a través de un (1) encuentro bimensual que permitan socializar y retroalimentar los procesos de formación deportiva, alcances y aspectos por mejorar por parte de los deportistas, según lineamientos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación.
10. Apoyar con la participación activa de sus deportistas a cargo en el Primer Festival de ESPODE 2024.
11. Apoyar los eventos y actividades deportivas, recreativos y de actividad física que sean asignados por la Subsecretaria de Deporte y/o Secretaría de Desarrollo Social durante la vigencia del contrato.

PARAGRAFO:

Además de los Alcances descritos en la presente clausula el contratista de obliga a:
1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, nforme sobre el desarrollo de la actividad contractual.
2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
3. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato.
4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago.
5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo.
6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

	5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo. 6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato. 7. El contratista se compromete al uso adecuado de la RED de internet Municipal para el uso de los elementos tecnológicos que requiera para la ejecución del objeto contractual.
VALOR	**SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($6.205.000),**
DURACION	**DOS (2) MESES QUINCE (15) DÍAS,** contados a partir de la uscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO	04-10-2024
FECHA DE TERMINACION	18-12-2024

Se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025); consta de tres (03) folios.

GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

QUE GERMAN HINCAPIE GARZON identificado (a) con Cedula No 18.594.573, suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION 364-2023**
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROGRAMA DE ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL DE SALÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. **ALCANCES** **1.** Apoyar y organizar un grupo de futbol de salón en la zona rural con un número de 20 niños, o adolescentes con una intensidad de 120 minutos cada clase y una intervención de 2 veces por semana. **2.** Apoyar y organizar dos grupos de futbol de salón en la zona urbana con un número de 25 niños, o adolescentes cada grupo con una intensidad de 120 minutos cada clase y una intervención de 2 veces por semana cada grupo. **3.** Apoyar y mantener actualizado cada mes la base datos (asistencia y caracterización) de los deportistas pertenecientes al programa ESPODE. **4.** Realizar festivales bimensualmente de integración de futbol de salón, para evaluar los alcances, fortalezas y debilidades que permitan mejorar los procesos deportivos y habilidades motrices. **5.** Acompañar la escuela de padres a través de encuentros bimensuales que permitan socializar los procesos, alcances y aspectos por mejorar por parte de los deportistas. **6.** Asistir y participar de las reuniones del comité técnico y capacitaciones a las que sea convocado por parte de la subsecretaria de Deporte y Recreación o Secretaria de desarrollo social. **7.** Apoyar mínimo 2 actividades que sean convocados por la subsecretaria de Deporte y Recreación o Secretaria de desarrollo social.
VALOR	ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 11.100.000) MCTE.
DURACION	SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO	16-06-2023
FECHA DE TERMINACION	15-12-2023

Se expide a solicitud del interesado a los uno (01) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

DIANA LORENA BOLIVAR RAMIREZ
Subsecretaria de contratación
Proyectó: Sandra Milena Vanegas Garavito

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN CERTIFICADO DE CONTRATOS
Versión: 1	Vigencia: 12-2020

LA SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

CERTIFICA:

Que el Contratista **GERMÁN HINCAPIÉ GARZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **18.594.573 expedida en Santa Rosa de Cabal**, ***ejecutó*** el siguiente Contrato:

Contrato Nº: 0810 del 24 de enero de 2022
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEL PROGRAMA POLOS DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FÚTBOL DE SALÓN
Valor Inicial del Contrato: **$ 18.000.000**
Adición 1: $ 0
Valor Final del Contrato: **$ 18.000.000**
Fecha de Iniciación: 01 de febrero de 2022
Prorroga 1: N/A
Fecha de Terminación: 30 de noviembre de 2022
Plazo: 10 meses
Cumplimiento: Excelente
Otro
Calificación: (Excelente, Bueno, Regular, Insatisfactorio)

Los ítems y servicios recibidos fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1. Con el apoyo del Gestor Departamental de Polos de Desarrollo Coordinar la actualización y ejecución del plan pedagógico de formación y preparación deportiva	SI	Excelente	
2. Atender dos grupos poblacionales de reserva deportiva, con 10 deportistas como mínimo por grupo para deportes individuales y 20 deportistas mínimo por grupo para deportes de conjunto, la atención de los beneficiarios del programa, además de los días y horas, serán coordinados con el Supervisor departamental.	SI	Excelente	
3. El formador debe planear y realizar las clases, verificar listados de deportistas, diligenciar documentación en físico y/o digital y las demás que sean requeridas por el supervisor y/o gestor del programa.	SI	Excelente	
4. Participar en la conformación de selectivos realizados para elegir la representación del municipio y/o departamento en los diferentes torneos deportivos y Juegos Intercolegiados; presentar informes de resultados de las competencias.	SI	Excelente	
5. Incentivar y propender por la participación de deportistas de Polos de Desarrollo en eventos deportivos de las categorías menores donde participe el municipio, liga o departamento.	SI	Excelente	
6. Articular el trabajo como formador de Polos de Desarrollo con el	SI	Excelente	

talentos para cada modalidad deportiva.			
12. Realizar un festival deportivo como culminación del proceso de formación desarrollado con los niños del municipio asignado.	SI	Excelente	
13. Entregar la información estadística de ciclos vitales y/o formatos estadísticos de eventos que el Observatorio de la Secretaría de deporte, Recreación y Cultura requiera y que sea acorde con el evento.	SI	Excelente	
14. El contratista se compromete además del objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión y cumplimiento de sus lineamientos implementado en el Departamento de Risaralda.	SI	Excelente	
15. El contratista se compromete; para persona natural: Pago de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL) y durante toda la ejecución del mismo, éste deberá acreditarse para el trámite de cada acta de pago.	SI	Excelente	
16. El contratista se compromete a desarrollar el contrato y cumplir su objeto y alcance en forma autónoma e independiente, para lo cual el Departamento no tendrá obligación de disponer de vehículos o equipos para que el contratista desarrolle su contrato, pero en todo caso la ejecución deberá hacerse en coordinación con el supervisor y/o interventor	SI	Excelente	
17. Se compromete a presentar los informes con los debidos soportes que sean solicitados tanto por el Departamento, como por cualquier órgano de control.	SI	Excelente	
18. El contratista se compromete a informar en forma oportuna a la entidad sobre cualquier inhabilidad sobreviniente, incompatibilidad o conflicto de intereses que llegara a ocurrirle durante la ejecución del contrato.	SI	Excelente	
19. El contratista se compromete a asistir, acatar y poner en práctica todas las capacitaciones, recomendaciones y estrategias de prevención de riesgos definidos en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo implementadas en la entidad.	SI	Excelente	
20. El contratista se compromete a diligenciar el formato denominado "Aportes al SSSI", así mismo deberá	SI	Excelente	

Powered by CamScanner

informar en forma oportuna a la entidad, cuando se produzca cualquier novedad o modificación que afecte el monto y giro de los aportes al SSSI.			
21. El contratista se compromete a asumir los riesgos tipificados y asignados en el proceso así: Ver anexo No. 01, tal como se incluyó en el numeral 2.11 del documento que contiene el análisis del sector – estudio previo.	SI	Excelente	
22. El contratista se compromete a firmar el presente contrato, a presentar las garantías solicitadas y firmar el acta de inicio en los términos señalados más adelante. PARÁGRAFO: Todos los documentos e información creada por el Contratista en desarrollo del presente contrato quedará como propiedad del Departamento de Risaralda y el contratista ni terceros podrán hacer uso de ella a título personal o comercial, sin previa autorización del Departamento.	SI	Excelente	

OBSERVACIONES: Ninguna

Para constancia se firma el día 27 del mes de enero de 2020 **se adhiere y anula estampilla.**

Ana Lucia Córdoba V.

ANA LUCIA CORDOBA VELASQUEZ
Secretaria de despacho



Proyectó: Sandra Milena Vélez C.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:07:42 PM horas del 16/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **18594573**

Apellidos y Nombres: **HINCAPIE GARZON GERMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301244545

PIB
19:01:03

Bogotá DC, 16 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN HINCAPIE GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18594573:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 16 de agosto de 2026, a las 19:04:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18594573
Código de Verificación	18594573260816190450

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040436897

(415)7707212489984(8020) 000014104043689 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 5 9 4 5 7 3	2	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 5 9 4 5 7 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HINCAPIE	GARZON	GERMAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

41. Dirección principal: CR 13 9 51

42. Correo electrónico: ggeringar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 6 1 0 2 0	3 1 1 7 1 7 3 6 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 0 9 0 4 0 1	9 3 1 9	2 0 0 9 0 4 0 1			1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-05-15 / 02:55:20PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HINCAPIE GARZON GERMAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO